

Aragón-Info 30-1-2001

Multan a una mujer de 72 años con 10.000 pesetas por agredir a un guardia civil de los Grupos Rurales de Seguridad

El Juzgado de Instrucción de Barbastro ha condenado a María Campo Espuña, una anciana de 72 años vecina de Santaliestra, a pagar una multa de 10.000 pesetas por las lesiones causadas a un guardia civil durante el transcurso de unos incidentes por la oposición vecinal al proyecto de construcción de un embalse en su municipio.

El juez, que condena a la mujer a indemnizar al agente con 8.000 pesetas por las heridas sufridas, considera probado en su resolución que la mujer participó el mes de octubre de 1.999 en una movilización del vecindario de Santaliestra para impedir el paso de los vehículos de un grupo de técnicos de la Confederación Hideográfica del Ebro a los terrenos donde se proyecta construir la presa.

Según la sentencia, María Campo se dirigió a un grupo de agentes de los Grupos Rurales de Seguridad de la Guardia Civil que realizaban un pasillo para proteger el paso de los vehículos de los técnicos y golpeó a uno de los agentes en la cabeza con un palo que utiliza habitualmente como bastón.

Por lo visto, a pesar del casco y de andar forrado de las protecciones que permiten a estos energúmenos golpear impunemente a la población civil, el juzgado cree que a consecuencia del golpe el agente cayó desvanecido al suelo y tuvo que ser retirado del lugar por sus compañeros para recibir asistencia.

El juez descarta las acusaciones cruzadas por la defensa de la mujer, en el sentido de que fue el guardia quien lesionó a la anciana, y atribuye a la acusada dos faltas de lesiones y de insultos pero aplica una eximente incompleta de obcecación. La vergonzosa sentencia establece dos condenas de 5 y 15 días de multa con una cuota diaria de 500 pesetas, sustituibles ambas por arresto de fin de semana.

La apertura de un procedimiento penal contra la anciana suscitó críticas de l@s habitantes de Santaliestra, y en general de las personas comprometidas con la lucha contra las grandes obras hidrológicas, al considerar que la falta de fuerzas y las dolencias crónicas del corazón que padece la mujer le impedían cometer la agresión denunciada. De hecho, la anciana condenada sufrió diversos golpes e incluso una crisis cardiaca durante la jornada en la que presuntamente se ensañó con el pobre guardia civil. Desde el movimiento anti-embalses se considera que esta sentencia está destinada a tratar de escarmentar a las gentes que plantean una resistencia activa contra las obras que se desarrollarán próximamente en sus localidades.

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

Inmigrantes ecuatorian@s impulsan la protesta contra la nueva ley de Extranjería

Para l@s ecuatorian@s residentes en Zaragoza, es el momento de que l@s que tienen papeles en regla reclamen la regularización de la situación de sus compañer@s sin documentación. Así lo expresaron durante la reunión de la Asociación de Ecuatorian@s que se está poniendo en marcha en Zaragoza. En la asamblea celebrada el pasado domingo día 28, a la que asistieron alrededor de cincuenta personas, se acordó contactar a partir del día siguiente con los sindicatos y otras asociaciones de inmigrantes para unir fuerzas y diseñar posibles movilizaciones conjuntas, así como enviar cartas de protesta al consulado ecuatoriano, ya que también responsabilizan al Gobierno de este país de la situación y consideran que les ha abandonado a su suerte.

El miedo a asociarse y reunirse, ya que la nueva Ley de Extranjería sólo otorga este derecho a l@s inmigrantes regularizad@s, y el temor a una redada policial mermó el número habitual de asistentes. De hecho, esta era la primera asamblea que se celebraba en los locales de SOS-Racismo, ya que hasta ahora éstas habían tenido lugar en los locales de la Confederación Nacional del Trabajo, que se han quedado pequeños ante la creciente asistencia.

Por todo ello, l@s ecuatorian@s con papeles decidieron tomar la iniciativa. Antes de empezar la reunión ya se comentaba que desde la entrada en vigor de la Ley hay tres veces más desemplead@s que antes en su colectivo.

En la reunión también estuvo presente Luz Cuadra, la abogada que les ha asesorado para la formación de la Asociación, que no pudo aportar noticias esperanzadoras respecto a los acuerdos recientemente firmados entre Ecuador y el Estado español.